

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO: 3742  
FECHA, 31 DIC. 2014

VISTOS:

1- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- La Resolución Exenta N°5543 de fecha 27 de noviembre de 2014, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de La Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" de fecha 03 de noviembre de 2014 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón.-

4.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior; incluida las posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.742 del 01 de abril de 2014.-

CONSIDERANDO:

1.- El interés de la Municipalidad, en contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, mediante un modelo de intervención que incluye la ejecución de los programas: *Eje*, que acompaña la trayectoria evaluando su desempeño y logros alcanzados; *Acompañamiento Psicosocial*, que tiene por objeto promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo; y *Acompañamiento Sociolaboral*, que tiene por objeto priorizar el desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el programa social denominado "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Impútese**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.39 Programa Vínculos, por un monto total de \$6.022.558.- (seis millones veintidos mil quinientos cincuenta y ocho pesos), los que serán transferidos a la Municipalidad en una cuota.



CBM/GMP/NDS/YGJ/ygj  
DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Depto. Finanzas
- Unidad de control
- Archivo DIDEKO
- Archivo Unidad Acompañamiento



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ITEM 214.05.39  
TOTAL AUTORIZADO \$ 6.022.558  
MONTO ACUMULADO \$ 6.022.558  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 6.022.558  
SALDO POR COMPROV. \$ 0

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE